

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La nueva regulación en materia tributaria de las operaciones efectuadas **entre entidades vinculadas** surgida de la Ley 30/2006, de 29 de Noviembre, que establece la **obligación de justificar los precios** que se aplican entre empresas, mediante determinada documentación, **es de obligado cumplimiento**, para todas las empresas, empresarios, profesionales y entidades en general con residencia Fiscal en España cuyo ejercicio ha sido cerrado a partir de **19 de febrero de 2009**.

El incumplimiento de estas obligaciones está sancionado por la Administración ,y supone que los precios aplicados entre las empresas vinculadas, podrán ser fijados por la propia administración .

Bufete Escura, ha creado un equipo específico para dar soporte a las empresas en la redacción y confección de la documentación exigida por la nueva normativa.

Puede consultar mas información en:

http://www.escura.com/pdf/XX_Serv_Apoyo.pdf

O si desea que cualquiera de nuestros profesionales se ponga en contacto con usted para información más detallada, cumplimente y envíe este formulario a nuestro número de Fax (93) 321 74 89, y uno de nuestros profesionales se pondrá en contacto con Usted.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PERSONA DE CONTACTO	
DIRECCIÓN	
CP	POBLACIÓN
TELÉFONO	FAX
EMAIL	

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que se solicitan, se incluirán en una base de datos informatizada. Dicha base de datos se encuentra inscrita en la Agencia de Protección de Datos conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y cumple todas las medidas de seguridad del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La finalidad de la recogida de los datos es la contratación y prestación de nuestros servicios profesionales, su tramitación y gestión administrativa. Los datos utilizados para el envío de nuestras comunicaciones proviene de fuentes de acceso público o de bases de datos legalmente comercializadas por diversas entidades, principalmente las Cámaras de Comercio.

El afectado, dispone en todo momento de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. El ejercicio de estos derechos puede realizarse a través del correo electrónico escura@escura.com o por correo postal a C / Londres, 43 08029 BARCELONA.